MODELO DE FICHA PARA EL MEC

IDENTIFICACIÓN
Denominación del Programa DERECHO
Universidad coordinadora UNIVERSIDAD DE SEVILLA http://www.us.es
Universidades participantes[1] .....nombre..... .....página Web..... .....nombre..... .....página Web..... .....nombre..... .....página Web.....
Instituciones públicas y privadas participantes[2] .....nombre..... .....actividad formativa..... .....nombre..... .....actividad formativa.....
Referencias para información más detallada[3] Vicerrectorado de Posgrado y Doctorado, Universidad de Sevilla: http://www.vtc.us.es
AUTORIZACIÓN DE IMPLANTACIÓN
Programa autorizado por la/s Comunidad/es Autónoma/s: CCAA: ANDALUCÍA fecha: …….

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

OBJETIVOS Y ESTRUCTURA

OBJETIVOS

Descripción de los objetivos generales del programa y ámbito/s del conocimiento en que se enmarca

a) Proporcionar al estudiante una profundización y especialización en sus conocimientos jurídicos.
b) Dotar al estudiante de las destrezas necesarias para llevar a cabo trabajos de investigación de alta calidad científico-jurídica, así como su tesis doctoral.
c) Habilitar al estudiante para llevar a cabo investigaciones jurídicas útiles para aplicaciones profesionales en el ámbito jurídico.
d) Fomentar en el estudiante la capacidad de trabajar en grupo y de dirigir trabajos de grupo en materias jurídicas, así como de explicar de manera clara y adecuada a su auditorio razonamientos jurídicos.
e) Habilitar al estudiante para comprender y valorar los aspectos sociales de cualquier problema jurídico a la hora de llevar a cabo sus investigaciones en el campo del Derecho y de gestionar situaciones de la realidad que necesiten del Derecho para su tratamiento y ordenación.

ESTRUCTURA ACADÉMICA

Organización de los estudios en el conjunto del programa, con indicación de la denominación completa del título o títulos a que darán lugar, elementos comunes entre ellos y, en su caso, de las especialidades correspondientes.

El Programa de Posgrado en Derecho dará lugar a los siguientes títulos:

- Máster en Derecho Constitucional.
- Doctor por la Universidad de Sevilla.

PARA CADA UNO DE LOS TÍTULOS DE MASTER INCLUIDOS EN EL PROGRAMA

(En el caso de títulos para los que el gobierno haya establecido directrices generales propias, sólo es necesario mencionar además de la denominación, la referencia de la publicación en el BOE del programa homologado por el CCU)

DENOMINACIÓN
MÁSTER EN DERECHO CONSTITUCIONAL
DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS[4]
60 créditos europeos
OBJETIVOS ESPECÍFICOS
Descripción de los objetivos formativos específicos del máster, su orientación profesional, académica o investigadora y las competencias generales que se adquieren a la finalización de sus estudios.
El Máster tiene una orientación investigadora, si bien, dentro de dicha orientación, se proporcionará a los estudiantes tanto las habilidades necesarias para llevar a cabo de forma autónoma trabajos de investigación y su tesis doctoral, como para que puedan aplicar el resultado de sus trabajos de investigación a sus tareas profesionales relacionadas con el Derecho Constitucional. ***Objetivos formativos:*** a) El Máster proporcionará al estudiante la formación teórica necesaria para lograr un conocimiento en profundidad y especializado acerca de las materias propias del Derecho Constitucional, para lo que se tendrá en cuenta tanto la dimensión actual de esta disciplina jurídica, como su perspectiva histórica y las posibles líneas de evolución futura de los conceptos y materias que en ella se tratan. b) Se proporcionará al estudiante las destrezas necesarias para llevar a cabo trabajos de investigación de alto nivel científico en el campo del Derecho Constitucional, incluyendo su tesis doctoral. c) Se fomentarán en el estudiante las habilidades necesarias para aplicar sus conocimientos en Derecho Constitucional a la gestión y resolución de situaciones problemáticas de la práctica de interés para dicha disciplina jurídica. ***Competencias:*** a) Aplicación de razonamientos basados en conocimientos de Derecho Constitucional, tanto en su dimensión actual y futura, como en perspectiva histórica, para la realización de trabajos de investigación y de la tesis doctoral. b) Manejo especializado de bibliografía y jurisprudencia relativas al Derecho Constitucional y de bases de datos jurídicas. c) Capacidad para trabajar en grupo y para dirigir un grupo de trabajo orientado al tratamiento de problemas jurídicos de interés para el Derecho Constitucional, así como para explicar de manera clara y orientada a cada auditorio los razonamientos jurídicos. d) Capacidad para tomar en consideración el trasfondo social de las situaciones de interés para el Derecho Constitucional a la hora de llevar a cabo trabajos de investigación en esta materia.
PERFIL/ES DE INGRESO Y REQUISITOS DE FORMACIÓN PREVIA
Descripción de los perfiles y formación previa más adecuados para superar con éxito el programa de máster. **No son criterios de admisión.**
Se requiere a los alumnos solicitantes de su admisión al Programa de Posgrado que sean Licenciados en Derecho, en Ciencias Políticas y Sociología, en Periodismo, o en alguna carrera universitaria afín a las anteriores.
CRITERIOS DE ADMISIÓN Y SELECCIÓN DE ESTUDIANTES
Afinidad de la Licenciatura. Expediente académico. Becas de colaboración. Experiencia investigadora y profesional. Conocimiento de idiomas.
BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS
Descripción de las materias correspondientes al núcleo formativo básico que configuran el máster (es decir, aquellos contenidos que identifican la formación que se oferta y cuya modificación alteraría los objetivos propuestos).
El contenido de los módulos que componen el Máster gira en torno a las materias de Teoría del Estado y de la Constitución, Derechos fundamentales, Instituciones políticas en los actuales marcos constitucionales, Fuentes del Derecho, Estado de las Autonomías y Federalismo, Justicia constitucional, la Constitución europea e Historia constitucional, a las que se pueden incorporar otras que sean afines a ellas.

4

PARA LOS ESTUDIOS DE DOCTORADO

DENOMINACIÓN
Doctor por la Universidad de Sevilla

OBJETIVOS Y ORGANIZACIÓN Descripción de las líneas de investigación generales y de las actividades previstas (cursos, seminarios, prácticas, etc.) conducentes a la formación investigadora y para el desarrollo de las tesis doctorales.
Las líneas de investigación que se desarrollarán en el doctorado serán: a) Historia constituyente; b) Teoría del Estado y de la Constitución; c) Derechos fundamentales; d) Instituciones políticas en los actuales marcos constitucionales; e) Fuentes del Derecho; f) Estado de las Autonomías y federalismo; g) Justicia constitucional; h) Constitución Europea; i) se podrán incorporar cualesquiera otras líneas de investigación en materias propias del Derecho Constitucional o de la Historia constitucional que sean afines a las anteriores.
CRITERIOS DE ADMISIÓN Y SELECCIÓN DE DOCTORANDOS Descripción de los requisitos específicos previos para la admisión al doctorado (incluyendo, si procede, la obligatoriedad de cursar algunos módulos previos de estudios de máster dentro del programa) y del proceso de selección de doctorandos.
Para la admisión al doctorado será necesario que el estudiante haya obtenido 300 créditos europeos entre el Grado y el Posgrado que haya cursado previamente. En el caso de estudiantes provenientes de otros Programas de Posgrado, se convalidarán los cursos o módulos que hayan cursado y el trabajo o los trabajos de investigación que eventualmente hayan realizado según criterios de afinidad con los contenidos del presente Programa de Posgrado. En el caso de que, tras el proceso de convalidación, el estudiante no alcance la cantidad de 300 créditos europeos, deberá cursar los módulos del Máster en Derecho Constitucional necesarios para alcanzar dicho número entre aquellos que no se hayan considerados suficientemente afines a los módulos o los créditos convalidados previamente. Se requiere también informe de idoneidad del Tutor/a de la Tesis Doctoral.